

LA CISTERNA,

14 ABR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 302 de fecha 23-01-2015 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a don Carlos Tiznado López.

2.- Memorándum N° 293 del Fiscal de fecha 08-04-2015, solicita segunda Prorroga de 20 días a contar del 09-04-2015

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

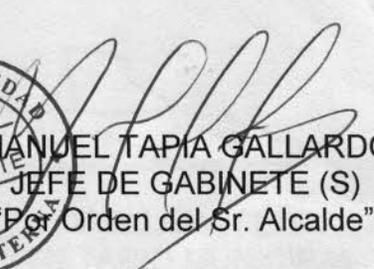
1.- **CONCEDASE** segunda prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 09-04-2015 para que el Fiscal designado don Carlos Tiznado López de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 302 de fecha 23-01-2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MTG/POF/tcb.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sr. Carlos Tiznado López.(Fiscal)
- 4.- Archivo